



Anulación Documento de Pliegos

Número de Expediente **PRC/2023/0000081982**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-01-2024 a las 10:01 horas.



Información de anulación

- **Motivo de la anulación** Otro
- Error en la configuración de los sobres
- [Información adicional sobre la anulación del anuncio](#)
- El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-12-2023 a las 10:01 horas.



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PRC/2023/0000081982**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-12-2023 a las 10:01 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Mejora y acondicionamiento de caminos rurales públicos de Extremadura. Abierto por lotes 2023-C

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.077.155,42 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Importe** 1.303.358,05 EUR.

→ **Subtipo** Otras construcciones especializadas

→ **Importe (sin impuestos)** 1.077.155,42 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Mes(es)

→ **Observaciones:** Para los lotes 1, 2 y 4, el plazo de ejecución será de TRES MESES

→ **Clasificación CPV**

→ 45233160 - Caminos y otras superficies empedradas.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **ANEXO II BIS CRITERIOS AUTOMATICOS .docx**

→ **ANEXO II PROPOSICION ECONOMICA.docx**

→ **ANEXO III DECLARACION RESPONSABLE.docx**

→ **ANEXO IV VIGENCIA DE DATOS.docx**

→ **ANEXO VI COMPROMISO CONSTITUCION UTE.docx**

→ **ANEXO VII INTEGRACION SOLV MEDIOS EXTERNOS.docx**

→ **ANEXO VIII DEC RESPONSABLE PRTR.docx**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cnw1y03YNntVYjgxA4nMUw%3D%3D

Nº de Lotes: 4

→ **Se debe ofertar:** A todos los lotes

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 1

→ **El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos:** Excepto en el caso de que pueda resultar adjudicatario de alguno de los lotes que queden desiertos, en cuyo caso podrá superarse esa cifra.

Entidad Adjudicadora

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

→ **Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural**

- **Tipo de Administración** Autoridad regional
- **Actividad Principal** 5 - Protección del medio ambiente
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IBZ8R4TglyswYTJJ0_3sHog%3D%3D

Dirección Postal

- Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª Planta.
- (06800) Mérida España
- ES431

Contacto

- **Teléfono** +34 924005626
- **Correo Electrónico** contratacion.gfmr@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

- Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 23/01/2024 a las 15:00

Dirección Postal

- Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª Planta.
- (06800) Mérida España

Contacto

- **Teléfono** +34 924005626
- **Correo Electrónico** contratacion.gfmr@juntaex.es

Recepción de Ofertas

- CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

Dirección Postal

- Avda de las Comunidades s/n
- (06800) Mérida España

Contacto

- **Teléfono** +34 924005626
- **Correo Electrónico** contratacion.gfmr@juntaex.es

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 23/01/2024 a las 15:00

Otros eventos

Apertura Sobre Oferta Técnica

→

Proveedor de Información adicional

- Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Dirección Postal

- Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª Planta.
- (06800) Mérida España

Contacto

- **Teléfono** 924930179
- **Correo Electrónico** purificacion.montes@juntaex.es

Lugar

→

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 16/02/2024 a las 09:30 horas
- Documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.2 de este CRC. Ver Anexo I del PCAP (página 22)

Apertura Sobre Administrativo

- Apertura sobre administrativo
- El día 09/02/2024 a las 09:30 horas
- La apertura del Sobre-Archivo 1 se realiza en la 1ª sesión de la Mesa de contratación. Si ninguna empresa tiene que subsanar, siendo admitidas todas a la licitación, se procede, en el acto de esta 1ª sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 2.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Telemático

Dirección Postal

- Telemático
- (06800) Mérida España

Lugar

- Telemático

Dirección Postal

- Telemático
- (06800) Mérida España

Objeto del Contrato: Mejora y acondicionamiento de caminos rurales públicos de Extremadura. Abierto por lotes 2023-C

→ Descripción del procedimiento

Mejora y acondicionamiento de caminos rurales públicos de Extremadura. Abierto por lotes 2023-C

→ Valor estimado del contrato 1.077.155,42 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.303.358,05 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.077.155,42 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233160 - Caminos y otras superficies empedradas.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: Para los lotes 1, 2 y 4, el plazo de ejecución será de TRES MESES

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Lote 1: Mejora y Acondicionamiento del camino de Aceituna a STA. Cruz en los TT.MM de Aceituna.

→ Descripción del lote Mejora y Acondicionamiento del camino de Aceituna a STA. Cruz en los TT.MM de Aceituna.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 250.964,9 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Importe 303.667,53 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES43

→ Importe (sin impuestos) 250.964,9 EUR.

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - VER PLIEGOS

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Al no ser requisito obligatorio la clasificación, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en alguno de los Grupos, Subgrupos y Categorías indicados en el punto 5.1 del Anexo I del PCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia que se especifican a continuación. Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia de igual forma. Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. La relación de las obras ejecutadas cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato: Lote 1: 175.675,43 € Lote 2: 204.667,88 € Lote 3: 274.175,01 € Lote 4: 99.490,48 € Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en el supuesto del artículo 88.2 de la LCSP Sí, para todos los lotes. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras: Lote 1,2,3 y 4: Equipo necesario para las labores de desbroce o desyerbado, en concreto, si utilizan medios manuales 2 motodesbrozadoras de cilindrada y potencia mínimas 30 cm³ y 1,5 C.V. respectivamente. En el caso de medios mecánicos retroexcavadora de potencia mínima 70 C.V. o tractor con brazo desbrozador de potencia mínima 90 C.V. Lote 1,2, 3 y 4: Maquinaria necesaria para el movimiento de tierra: al menos una motoniveladora de potencia mínima 120 C.V. y rulo compactador de potencia mínima 100 C.V. Lote 2: Equipo de vibrado para hormigonado o regla vibrante de cilindrada mínima 25 cm³ y potencia mínima 1,1 C.V. Lote 1: Extendedora de aglomerado asfáltico de potencia mínima 34,1 kW. La acreditación del presente criterio será la propia declaración detallada, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** Fin plazo present ofertas

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Al no ser requisito obligatorio la clasificación, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en alguno de los Grupos, Subgrupos y Categorías indicados en el punto 5.1 del Anexo I del PCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia que se especifican a continuación. Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia de igual forma. Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior en una vez valor estimado del/los lote/s a los que licite): Lote 1: 250.964,90 € Lote 2: 292.382,69 € Lote 3: 391.678,58 € Lote 4: 142.129,25 € El volumen anual de negocio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil. En el caso de que se trate de un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil ni que se encuentre obligado a legalizar en dicho Registro sus cuentas anuales, deberá aportar declaración expresa en la que haga constar dicha circunstancia y copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del año y volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos en la que figuren los rendimientos de las actividades económicas que realice, por importe igual o superior en una vez valor estimado del valor anual medio del lote o lotes a los que licite. Lote 1: 250.964,90 € Lote 2: 292.382,69 € Lote 3: 391.678,58 € Lote 4: 142.129,25 € El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** Fin plazo present ofertas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- ACTUACIONES QUE SUPEREN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
- Subtipo Criterio : Social
- Ponderación : 5
- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Fórmula A
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- CALIDAD
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO
- Subtipo Criterio : Medioambiental
- Ponderación : 20

Lote 2: Mejora y Acondicionamiento del Camino Rural Público Carbache en el T.M de Cabeza la Vaca (Badajoz).

- Descripción del lote Mejora y Acondicionamiento del Camino Rural Público Carbache en el T.M de Cabeza la Vaca (Badajoz).
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 292.382,69 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Extremadura → Importe 353.783,05 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES43 → Importe (sin impuestos) 292.382,69 EUR.
- Clasificación CPV → 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - VER PLIEGOS

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Al no ser requisito obligatorio la clasificación, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en alguno de los Grupos, Subgrupos y Categorías indicados en el punto 5.1 del Anexo I del PCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia que se especifican a continuación. Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia de igual forma. Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. La relación de las obras ejecutadas cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato: Lote 1: 175.675,43 € Lote 2: 204.667,88 € Lote 3: 274.175,01 € Lote 4: 99.490,48 € Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en el supuesto del artículo 88.2 de la LCSP Sí , para todos los lotes. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras: Lote 1,2,3 y 4: Equipo necesario para las labores de desbroce o desyerbado, en concreto, si utilizan medios manuales 2 motodesbrozadoras de cilindrada y potencia mínimas 30 cm³ y 1,5 C.V. respectivamente. En el caso de medios mecánicos retroexcavadora de potencia mínima 70 C.V. o tractor con brazo desbrozador de potencia mínima 90 C.V. Lote 1,2, 3 y 4: Maquinaria necesaria para el movimiento de tierra: al menos una motoniveladora de potencia mínima 120 C.V. y rulo compactador de potencia mínima 100

C.V. Lote 2: Equipo de vibrado para hormigonado o regla vibrante de cilindrada mínima 25 cm³ y potencia mínima 1,1 C.V. Lote 1: Extendedora de aglomerado asfáltico de potencia mínima 34,1 kW. La acreditación del presente criterio será la propia declaración detallada, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** Fin plazo present ofertas

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Al no ser requisito obligatorio la clasificación, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en alguno de los Grupos, Subgrupos y Categorías indicados en el punto 5.1 del Anexo I del PCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia que se especifican a continuación. Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia de igual forma. Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior en una vez valor estimado del/los lote/s a los que licite): Lote 1: 250.964,90 € Lote 2: 292.382,69 € Lote 3: 391.678,58 € Lote 4: 142.129,25 € El volumen anual de negocio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil. En el caso de que se trate de un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil ni que se encuentre obligado a legalizar en dicho Registro sus cuentas anuales, deberá aportar declaración expresa en la que haga constar dicha circunstancia y copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del año y volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos en la que figuren los rendimientos de las actividades económicas que realice, por importe igual o superior en una vez valor estimado del valor anual medio del lote o lotes a los que licite. Lote 1: 250.964,90 € Lote 2: 292.382,69 € Lote 3: 391.678,58 € Lote 4: 142.129,25 € El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** Fin plazo present ofertas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ ACTUACIONES QUE SUPEREN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

→ **Subtipo Criterio :** Social

→ **Ponderación :** 5

→ AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ **Fórmula A**

→ **Subtipo Criterio :** Precio

→ **Ponderación :** 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CALIDAD

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO

→ **Subtipo Criterio :** Medioambiental

→ **Ponderación :** 20

Lote 3: Mejora y Acondicionamiento del Camino Rural Público de Valencia de las Torres a Maguilla en los TT.MM. de Valencia de las Torres y Maguilla (Badajoz).

- Descripción del lote Mejora y Acondicionamiento del Camino Rural Público de Valencia de las Torres a Maguilla en los TT.MM. de Valencia de las Torres y Maguilla (Badajoz).
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Extremadura
- Código de Subentidad Territorial ES43
- Valor estimado del contrato 391.678,58 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 473.931,08 EUR.
- Importe (sin impuestos) 391.678,58 EUR.
- Clasificación CPV
- 45233160 - Caminos y otras superficies empedradas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - VER PLIEGOS

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Al no ser requisito obligatorio la clasificación, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en alguno de los Grupos, Subgrupos y Categorías indicados en el punto 5.1 del Anexo I del PCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia que se especifican a continuación. Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia de igual forma. Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. La relación de las obras ejecutadas cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato: Lote 1: 175.675,43 € Lote 2: 204.667,88 € Lote 3: 274.175,01 € Lote 4: 99.490,48 € Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en el supuesto del artículo 88.2 de la LCSP Sí , para todos los lotes. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras: Lote 1,2,3 y 4: Equipo necesario para las labores de desbroce o desyerbado, en concreto, si utilizan medios manuales 2 motodesbrozadoras de cilindrada y potencia mínimas 30 cm³ y 1,5 C.V. respectivamente. En el caso de medios mecánicos retroexcavadora de potencia mínima 70 C.V. o tractor con brazo desbrozador de potencia mínima 90 C.V. Lote 1,2, 3 y 4: Maquinaria necesaria para el movimiento de tierra: al menos una motoniveladora de potencia mínima 120 C.V. y rulo compactador de potencia mínima 100 C.V. Lote 2: Equipo de vibrado para hormigonado o regla vibrante de cilindrada mínima 25 cm³ y potencia mínima 1,1 C.V. Lote 1: Extendedora de aglomerado asfáltico de potencia mínima 34,1 kW. La acreditación del presente criterio será la propia declaración detallada, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. Umbral: 0 Periodo: Fin plazo present ofertas

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Al no ser requisito obligatorio la clasificación, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en alguno de los Grupos, Subgrupos y Categorías indicados en el punto 5.1 del Anexo I del PCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia que se especifican a continuación. Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia de igual forma. Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior en una vez valor estimado del/los lote/s a los que licite): Lote 1: 250.964,90 € Lote 2: 292.382,69 € Lote 3: 391.678,58 € Lote 4: 142.129,25 € El volumen anual de negocio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil. En el caso de que se trate de un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil ni que se encuentre obligado a legalizar en dicho Registro sus cuentas anuales, deberá aportar declaración expresa en la que haga constar dicha circunstancia y copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos en la que figuren los rendimientos de las actividades económicas que realice, por importe igual o superior en una vez valor estimado del valor anual medio del lote o lotes a los que licite. Lote 1: 250.964,90 € Lote 2: 292.382,69 € Lote 3: 391.678,58 € Lote 4: 142.129,25 €

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0
Periodo: Fin plazo present ofertas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ ACTUACIONES QUE SUPEREN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

→ Subtipo Criterio : Social

→ Ponderación : 5

→ AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Fórmula A

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CALIDAD

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 20

Lote 4: Mejora y Acondicionamiento del Camino de las Huertas, en el T.M de Tiétar (Cáceres).

→ Descripción del lote Mejora y Acondicionamiento del Camino de las Huertas, en el T.M de Tiétar (Cáceres).

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 142.129,25 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Importe 171.976,39 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES43

→ Importe (sin impuestos) 142.129,25 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233160 - Caminos y otras superficies empedradas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - VER PLIEGOS

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Al no ser requisito obligatorio la clasificación, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en alguno de los Grupos, Subgrupos y Categorías indicados en el punto 5.1 del Anexo I del PCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia que se especifican a continuación. Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia de igual forma. Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. La relación de las obras ejecutadas cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato: Lote 1: 175.675,43 € Lote 2: 204.667,88 € Lote 3: 274.175,01 € Lote 4: 99.490,48 € Acreditación diferente de la

solvencia técnica para empresas de nueva creación en el supuesto del artículo 88.2 de la LCSP Sí , para todos los lotes. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras: Lote 1,2,3 y 4: Equipo necesario para las labores de desbroce o desyerbado, en concreto, si utilizan medios manuales 2 motodesbrozadoras de cilindrada y potencia mínimas 30 cm³ y 1,5 C.V. respectivamente. En el caso de medios mecánicos retroexcavadora de potencia mínima 70 C.V. o tractor con brazo desbrozador de potencia mínima 90 C.V. Lote 1,2, 3 y 4: Maquinaria necesaria para el movimiento de tierra: al menos una motoniveladora de potencia mínima 120 C.V. y rulo compactador de potencia mínima 100 C.V. Lote 2: Equipo de vibrado para hormigonado o regla vibrante de cilindrada mínima 25 cm³ y potencia mínima 1,1 C.V. Lote 1: Extendedora de aglomerado asfáltico de potencia mínima 34,1 kW. La acreditación del presente criterio será la propia declaración detallada, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** Fin plazo present ofertas

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Al no ser requisito obligatorio la clasificación, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en alguno de los Grupos, Subgrupos y Categorías indicados en el punto 5.1 del Anexo I del PCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia que se especifican a continuación. Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia de igual forma. Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior en una vez valor estimado del/los lote/s a los que licite): Lote 1: 250.964,90 € Lote 2: 292.382,69 € Lote 3: 391.678,58 € Lote 4: 142.129,25 € El volumen anual de negocio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil. En el caso de que se trate de un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil ni que se encuentre obligado a legalizar en dicho Registro sus cuentas anuales, deberá aportar declaración expresa en la que haga constar dicha circunstancia y copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos en la que figuren los rendimientos de las actividades económicas que realice, por importe igual o superior en una vez valor estimado del valor anual medio del lote o lotes a los que licite. Lote 1: 250.964,90 € Lote 2: 292.382,69 € Lote 3: 391.678,58 € Lote 4: 142.129,25 € El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** Fin plazo present ofertas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ ACTUACIONES QUE SUPEREN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

→ **Subtipo Criterio :** Social

→ **Ponderación :** 5

→ AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ **Fórmula A**

→ **Subtipo Criterio :** Precio

→ **Ponderación :** 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CALIDAD

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 20

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre Archivo 1: Apertura documentación administrativa

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Nº Lote: 3

→ Nº Lote: 4

→ Evento de Apertura Apertura Sobre Administrativo

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre Archivo 2: Apertura criterios juicio de valor

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Nº Lote: 3

→ Nº Lote: 4

→ Evento de Apertura Apertura Sobre Oferta Técnica

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre Archivo 3: Apertura oferta económica y otros criterios automáticos

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Nº Lote: 3

→ Nº Lote: 4

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. Valhondo s/n. Modulo I 4ª Planta. III Milenio

→ (06800) Merida España

Contacto

→ Teléfono 924006433

→ Correo Electrónico contratacion.gfmr@juntaex.es

Presentación de recursos

ANU

ANULADO

ANULADO

ANULADO

IDO

→ **Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural**

Dirección Postal

- Avda. Valhondo s/n. Módulo 1 4ª Planta. III MILENIO
- (06800) Merida España

Contacto

- **Teléfono** 924006433
- **Correo Electrónico** contratacion.gfmr@juntaex.es

→ Se aceptará factura electrónica

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

- Acuerdo con los acreedores - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Pago de tasas - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Participación en una organización criminal - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Insolvencia - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Fraude - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Quiebra - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Las actividades comerciales están suspendidas - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Pago de cotizaciones a la seguridad social - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Culpable de falta profesional grave - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Corrupción - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
 - Bienes administrados por un liquidador - Según lo establecido en los arts. 70 y 71 de la LCSP.
- **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
- **Fuente de financiación** Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural
- **Descripción de Programas de Financiación** Medida: 4. Submedida: 4.3. Actuación: 4.3.5

Subcontratación permitida

→ Según lo establecido en el punto 19 del Anexo I del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ANULADA

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Referencia al Anuncio Anulado

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000012497278 | UUID 2024-000090412 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 19 Jan 2024 10:01:53:358 CET N.Serie 170565486668790835 Autoridad C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E